

Cód. FO-GECO-059	<p style="text-align: center;">Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 4		

CONTRATO No. 4600100722 DE 2024
Orden de Compra 124107 - CCE

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS.
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	DISTRACOM S.A
NIT:	811.009.788 - 8
OBJETO:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPOS DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
VALOR INICIAL:	TRES MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ML (\$3.085.827.787)
ADICION N°1:	NO APLICA
VALOR DEL CONTRATO INICIAL MAS ADICIONES:	TRES MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ML (\$3.085.827.787)
DURACIÓN INICIAL:	TRESCIENTOS TRECE (313) DÍAS. SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA
AMPLIACIÓN N°1	NO APLICA
DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES:	DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS (242) DÍAS. SIN SUPERAR LA VIGENCIA
SUSPENSIONES:	NO APLICA
FECHA DE INICIO:	02 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Cód. FO-GECO-059	<p style="text-align: center;">Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 4		

OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	NO APLICA
MODIFICACIÓN ACTUAL:	AMPLIACIÓN N°01: POR NOVENTA Y DOS (92) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

ANTECEDENTES:

El pasado 02 de febrero de 2024, el Distrito Especial de Ciencia y Tecnología de Medellín y la empresa DISTRACOM S.A suscribieron el contrato 4600100722 de 2024, equivalente a la orden de Compra N°124107 como resultado del proceso N° CCE-326-AMP-2022 de Selección Abreviada, causal Acuerdo Marco de Precios, con la finalidad de llevar a cabo el Suministro de Combustibles Líquidos para el Parque Automotor y Equipos del Distrito de Medellín. El contrato se ha desarrollado sin contratiempos y cumpliendo lo estipulado en los estudios previos y los documentos del acuerdo marco de precios.

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$3.085.827.787
Adiciones	\$0
Total valor del contrato más adiciones	\$3.085.827.787
Pagos Realizados (Acumulado) al 26/08/2024	\$ 1.370.562.356
Saldo del contrato al 26/08/2024	\$ \$ 1.715.265.431
Porcentaje de ejecución financiera	44.41%
Porcentaje de ejecución física (Corte al 31/07/2024 En días)	85.54%

Los recursos planeados para el presente contrato se realizaron de acuerdo a las proyecciones del Gobierno Nacional para el incremento de combustibles. Estos incrementos no se han dado por lo tanto se tiene una gran diferencia en la ejecución física y la ejecución financiera.

Cód. FO-GECO-059	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 4		

JUSTIFICACIÓN:

Corresponde al Equipo Transporte Automotor Terrestre de la Unidad De Servicios Internos y Gestión Ambiental Institucional de la subsecretaría de Gestión de Bienes de la Secretaría de Suministros y Servicios, garantizar el suministro de combustible líquido al parque automotor, maquinaria y equipos del Distrito que requiere de este tipo de combustible para su funcionamiento; además el servicio de suministro de combustible no debe ser suspendido, toda vez que el parque automotor es usado para el cumplimiento de todas las misiones de la diferentes dependencias y el desarrollo del plan de Desarrollo.

Dando cumplimiento final del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo Medellín Te Quiere 2024 - 2027, este contrato se encuentra ubicado así:

Pilar: Infraestructura y Desarrollo
 Componente: Movilidad sostenible e integral
 Programa: Liderazgo público y fortalecimiento de la gestión institucional

Los consumos se liquidan con base al valor del galón vigente por MinMinas menos el descuento ofrecido por el Contratista y publicado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de CCE.

Sin embargo y en el entendido de que se trata de un contrato de suministros es importante aclarar lo regulado por el artículo 968 y siguientes del código de comercio frente al suministro donde se ejecuta el servicio y los recursos según la demanda del Distrito.

ARTÍCULO 968. <CONTRATO DE SUMINISTRO DEFINICIÓN>. El suministro es el contrato por el cual una parte se obliga, a cambio de una contraprestación, a cumplir en favor de otra, en forma independiente, prestaciones periódicas o continuadas de cosas o servicios.

ARTÍCULO 969. <REGLAS PARA ESTABLECER LA CUANTIA DEL SUMINISTRO>. Para establecer la cuantía del suministro si las partes no lo hubieren

Cód. FO-GECO-059	<p style="text-align: center;">Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 4		

fijado en cantidad determinada o señalado las bases para determinarla, se aplicarán las siguientes reglas: (Se relaciona el numeral 4, el cual justifica el otrosí solicitado en la presente solicitud de modificación).

4) Cuando la cuantía del suministro no haya sido determinada, se entenderá que las partes han pactado aquella que corresponda al ordinario consumo o a las normales necesidades del consumidor, salvo la existencia de costumbre en contrario.

PARÁGRAFO. La capacidad o la necesidad ordinarias de consumo serán las existentes en el momento de efectuarse el pedido.

En el momento de la planeación del contrato se consideró un incremento de los combustibles tal cual se venía dando el año 2023, en donde la gasolina corriente presentó un incremento del 51.2%. Este incremento también se vería reflejado en el Diésel, razón por la cual se proyectó una duración menor del contrato, previendo que los recursos se terminarían al 30 de septiembre.

Por todo lo anterior la supervisión considera procedente efectuar una ampliación por noventa y dos (92) días, a partir del 01 de octubre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, ambas fechas inclusive teniendo en cuenta que se tienen los recursos suficientes para el tiempo de dicha ampliación, como se observa en la siguiente proyección:

EJECUCIÓN Vs PROYECCION		
Mes	Ejecución Real	Proyección
Febrero	\$ 200.906.889	
Marzo	\$ 213.140.020	
Abril	\$ 227.034.481	
Mayo	\$ 235.138.309	
Junio	\$ 227.574.930	
Julio	\$ 266.767.727	
Agosto	\$ 265.014.698	
Septiembre		\$ 360.000.000
Octubre		\$ 370.000.000
Noviembre		\$ 380.000.000
Diciembre		\$ 340.250.733
Total	\$ 1.635.577.054	\$ 1.450.250.733

Página 4 de 7

Cód. FO-GECO-059	<p>Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 4		

Vr Contrato	\$ 3.085.827.787
-------------	-------------------------

A esta proyección se llega teniendo en cuenta los históricos de años anteriores, el comportamiento del contrato actual y los incrementos de combustible definidos por el Gobierno Nacional. Tener en cuenta que los pagos en este contrato se hacen mes vencido.

El total de vehículos de parque automotor que se atiende con este contrato es el siguiente:

DEPENDENCIA	EQUIPO	LIVIANO	MAQUINARIA	MOTO	PESADO	TOTAL GENERAL
ALCALDIA		8		1		9
COMUNICACIONES		1				1
CONCEJO		28		2		30
CULTURA CIUDADANA		4				4
DAGR	2	19	1	1	28	51
DESARROLLO ECONOMICO		3				3
EDUCACION		4				4
EVALUACION Y CONTROL		1				1
GENERAL		3		2		5
GERENCIA BUEN COMIENZO		1				1
GERENCIA DE CORREGIMIENTOS		1				1
GERENCIA DE DIVERSIDAD SEXUAL		1				1
GERENCIA DE ETNIAS		1				1
GERENCIA DEL CENTRO		2				2
GESTION HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANIA		5				5
GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL		1				1
GOBIERNO Y GESTION DEL GABINETE		2				2
HACIENDA		3		4		7
INCLUSION SOCIAL Y FAMILIA		6				6
INFRAESTRUCTURA FISICA		11	26	16	70	123
INNOVACION DIGITAL		2		3		5
JUVENTUD		1				1

Cód. FO-GECO-059	<p style="text-align: center;">Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 4		

MEDIO AMBIENTE	2	3	4		6	15
MOVILIDAD	3	35		353	21	412
MUJER		1			1	2
PARTICIPACION CIUDADANA		4				4
PLANEACION		4				4
PRIVADA		3				3
SALUD		2				2
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA		48		14		62
SUMINISTROS Y SERVICIOS		8				8
(en blanco)						
SECRETARIA DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS		1				1
TURISMO		1				1
Total general	7	218	31	396	126	778

Al listado anterior se le suman los equipos menores como motosierras, guadañadoras, plantas eléctricas, etc. de la diferentes Dependencias del Distrito.

El consumo de combustible líquido del parque automotor del Distrito ha tenido una disminución significativa debido a las medidas de austeridad tomadas por la Secretaría de Suministros y Servicios, según la circular N° SSS202360000160 con fecha del 17 de agosto de 2023. Esta medida ha permitido unos ahorros de combustible que permiten ampliar el contrato. Además se debe tener en cuenta que la ejecución presupuestal se encuentra por debajo de la planeación, teniendo en cuenta que se contemplaba un incremento en el combustible Diesel similar al ocurrido en el año 2023 que se dio con la gasolina corriente, que presentó un incremento del 51.2%.

Igualmente se debe considerar la entrega de 200 motocicletas y 10 vehículos pesados a la Secretaría de Movilidad, que se dará en el transcurso de mes en curso y el próximo.

Se solicita modificar el contrato para ser ampliado por noventa y dos (92) días a partir del 1° octubre y hasta el 31 de diciembre de 2024. Lo anterior cumpliendo los procedimientos estipulados en el Acuerdo Marco de Precios para las modificaciones. Cabe anotar que el contrato cuenta con los recursos suficientes para la atención de los servicios durante el tiempo de la ampliación, según se puede observar en el cuadro resumen de los recursos. Con esto se garantiza el suministro de combustible líquido al parque automotor y equipos del Distrito para la presente vigencia.

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

SOLICITUD:

Se solicita al Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Suministros y Servicios, aprobar la siguiente necesidad:

Ampliación N°01: por noventa y dos (92) días a partir del primero de octubre hasta el 31 de diciembre de 2024, ambas fechas inclusive.

Ni el ordenador del gasto ni el supervisor conocen de posibles atrasos de los servicios que ameriten la realización de un proceso sancionatorio.

ANEXOS:

- Carta de solicitud al contratista
- Carta de aceptación del contratista.
- Certificados de Procuraduría, Contraloría y Policía Nacional del Representante Legal y del contratista.
- Orden de Compra (Contrato)

Para constancia se firma por los que en ella intervienen a los 27 días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024)

Atentamente,

Mauricio Restrepo Ramírez
Supervisor